



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 62 -2020, SESION EXTRAORDINARIA N° 21-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE

HORAS, TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez
Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Regidores Suplentes

Seidi Morales Bolaños*
Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Leance Ramírez Mora
Jeannette González Li*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro
Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore *
Flor Chavarria Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde *
Cynthia Hyman Schatruell – Vice-alcaldesa
Jeanneth Crawford Stewart –Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2020

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 15-10-2020, dice:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2020

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO UNICO. APROBACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2020

1. Se dio lectura a oficio AMG-1174-2020 con fecha de recibido 15-10-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Carolina Altamirano Mora - Fiscalizadora Asociada, Licda. Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área - División de Fiscalización Operativa y Evaluativa - Contraloría General de la República, dice: con fundamento en lo que disponen la Normas sobre Presupuesto Público específicamente con la Norma 4.3.11 en su inciso c) párrafo segundo, presento las justificaciones que dan sustento al siguiente presupuesto Extraordinario N° 03-2020.

Ingresos: Los ingresos se justifican a continuación:

1.4.1.2.02.00.0.0.00	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	7,623,550.64
----------------------	--	--------------

Se presupuesta Aporte ordinario y extraordinario para el Comité de la Persona Joven por parte del Ministerio de Cultura. Juventud y Deporte, según oficio CPJDE-OF-80-2020. Se adjunta oficio.

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢ 30,152,083.76
-----------------------	---	-----------------

Corresponde a recursos según oficio -DAH-0255-20 del Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal, préstamo 7-ED -1440-0617. Para concluir la remodelación del edificio municipal del préstamo n° 7-ED-1365-0912 con el IFAM.

3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	¢46,297,612.84
3.3.2.0.0000	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	503,484,.94



Acta N° 62-2020
N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 03.

Municipalidad de Guácimo



3.3.2.0.0000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,770,147.30
3.3.2.0.0000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1,179,050.00
3.3.2.0.0000	Fondo aporte Japdeva	2,838,403.99

Se presupuesta parte del superávit libre y específico según aprobación del Concejo Municipal de la Liquidación presupuestaria para el periodo 2019, en sesión extraordinaria 3-20 celebrada el 13 de febrero del 2020. Se adjunta acuerdo.

3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	295,489,475.54
2.4.1.3.00.02.0.0.000	Recursos INDER PROYECTO PATESA	472,604.00
2.4.1.3.00.03.0.0.000	RECURSOS INDER Mejoramiento de caminos para la zona turística del cantón	300.000,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	29.700.000.00

El superávit específico está compuesto de las siguientes partidas de liquidación de compromisos aprobada en sesión ordinario N°30-2020, celebrada el 24 de julio 2020. Se adjunta acuerdo.

El monto de ¢ 295.489.475.54 incluye ¢65.642.50 corresponde a una multa que se retuvo a proveedor por incumplimiento en plazos de entrega y el resto corresponde a proyectos no ejecutados o proyectos en proceso que no se han cancelados en su totalidad.

La suma de ¢300.000.000.00 corresponde a proyectos de compromisos no ejecutados ni cancelados en su totalidad con recursos del INDER.

El monto de ¢472.604.00 corresponde a sobrante para la compra de vehículos para depósito y tratamiento de residuos, dinero transferido por parte del INDER, por tanto, se debe reintegrar dicho monto.

El monto de ¢29.700.000.00 corresponde a pago del sistema integrado que está en proceso de implementación.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	5.000.000.00
-----------------------	------------------------------------	--------------

Corresponde al monto de improbación del presupuesto ordinario 2020 que en su momento se fundamentó en incumplimiento de la regla fiscal, misma que para este periodo 2020 no se tiene que cumplir.

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	12.034.675.00
-----------------------	---	---------------

De este monto Corresponde ¢12.000.000.00 a improbación del presupuesto ordinario 2020 por regla fiscal la cual ya no se tiene que cumplir según la Ley y los ¢34.675.00 corresponde a una multa que se retuvo a proveedor por incumplimiento en plazos de entrega.

3.3.2.0.00.00	SUPERÁVIT ESPECIFICO	323,436,910.00	100%
---------------	-----------------------------	-----------------------	-------------

Se rebaja los proyectos incluidos en el presupuesto ordinario 2020, en cumplimiento a lo indicado en Gaceta N°186, Alcance N°197, los cuales corresponden a los siguientes proyectos que no será posible realizar por la falta de esos recursos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 04.

02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	323,436,910.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	12,253,910.00
V1	V1-7-06-003-00 (ENT.C.038) PLAZA EL HOGAR - (ENT.C.001) LA SELVA (1.8)	141,183,000.00
X6	X6-7-06-156 Alcantarillado en el camino	30,000,000.00
X9	X9-7-06-008 Alcantarillado en el camino	47,000,000.00
Y7	Y7-Alcantarillado de proyectos con la CNE(Torito,La Lucha,Aguas Claras)	12,000,000.00
Z1	Z1-7-06-028 Relastro en el camino -INDER	14,000,000.00
O0	O0-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos d	60,000,000.00
O1	O1-Colocar al menos 2000 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar pr	7,000,000.00

Justificación de Egresos

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a la actividad Administración General, Administración en inversiones propias y Fondo de deudas, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES

Se presupuesta para reforzar la partida de suplencias considerando que se podría dar el contagio con el virus del COVID -19, de algún colaborador, y sea necesario suplir la vacante, la no habilitación de esos recursos, en caso que se giren incapacidades y/o cumplimiento de ordenes sanitarias (como ya ha sucedido) podría afectar la prestación de los servicios, así como el funcionamiento y la operatividad de la Municipalidad, por ausencia de personal, máxime que el recurso humano en este Gobierno Local es reducido e incluso hay Unidades Administrativas que son unipersonales.

Se justifica con el **Decreto Ejecutivo 42227-MP-S**, con fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por enfermedad COVID-19.

SERVICIOS

Se refuerzan transporte dentro del país para pago de transporte a Regidores, actividades protocolarias, gastos de representación para atender reuniones con comisión de emergencias y algunos grupos con referencia a COVID-19.

Se justifica con el **Decreto Ejecutivo 42227-MP-S**, con fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por enfermedad COVID-19.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta para compra de suministros tales como alcohol en gel, jabón, mascarillas y demás insumos necesarios , para protección por recomendación del Ministerio de Salud por la pandemia del COVID19, la no habilitación de dichos recursos pone en riesgo la salud de los funcionarios y usuarios, aunado a que se debilitaría los protocolos que deben observarse, en las Instituciones y espacios en donde se da la atención al público. También se presupuesta para compra de unas UPS de mayor potencia para el servidor esto porque en el último trimestre se han aumentado excesivamente los bajonazos de electricidad e incluso la interrupción del



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 05.

servicio eléctrico, lo cual nos ha dejado sin acceso a los sistema, por lo que al no contar con un buen equipo que los proteja genera fallas en los servidores y para resolver esas fallas se ha durado días ocasionando que la Municipalidad tenga que interrumpir la atención al público y para poder dar una continuidad a los servicios tanto a los que estén ejerciendo funciones en la institución como en teletrabajo.

Se justifica con el **Decreto Ejecutivo 42227-MP-S**, con fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por enfermedad COVID-19

INTERESES Y COMISIONES

Se presupuesta intereses para cumplir con el compromiso del préstamo del edificio. Se hace muy necesaria la ampliación del edificio Municipal, por las necesidades de espacio que requiere la operación de los departamentos y salones de reunión, en cumplimiento con las disposiciones del Ministerio de Salud en cuanto al distanciamiento mínimo, es urgente la ampliación para que las personas que asisten y funcionarios puedan respetar al menos un metro ochenta centímetros de distancia; de igual forma por la necesidad de habilitar espacios para reuniones que cumplan los requerimientos y lineamientos que deben respetarse y observarse con motivo de la emergencia por COVID 19.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta en equipo de cómputo ₡29.700.000 para pago del sistema integrado que se encuentra en implementación. Estos recursos son de suma urgencia, ya que guardan relación con el mejoramiento de los sistemas y corresponde a un proceso de contratación administrativa con número de expediente 2018LA-000005-01 el cual se encuentra en ejecución, la no disposición de dichos recursos afectaría la operatividad y el buen funcionamiento de las Unidades Administrativas.

Se presupuesta un ₡1.000.000 en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo para el servidor ya que con los bajonazos de electricidad han desconfigurado los servidores (donde se almacenamiento y respalda la información de sistemas y programas), por lo que es urgente su reparación y mantenimiento.

En edificios ₡30.152.083.76 que corresponde a monto de préstamo para la ampliación del edificio, por las necesidades de espacio que requiere la operación de los departamentos y salones de reunión, en cumplimiento con las disposiciones del Ministerio de Salud en cuanto al distanciamiento mínimo, es urgente la ampliación para que las personas que asisten y funcionarios puedan respetar al menos un metro ochenta centímetros de distancia; de igual forma por la necesidad de habilitar espacios para reuniones que cumplan los requerimientos y lineamientos que deben respetarse y observarse con motivo de la emergencia por COVID 19.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerza la partida de prestaciones para suplir alguna incapacidad considerando posibles contagios con el virus del COVID 19, ya que el personal está expuesto al cumplimiento de incapacidades y ordenes sanitarias por periodos de al menos 14 días.

Se presupuesta para transferencias a las siguientes instituciones saldos que corresponden a Liquidación 2019.

De los ₡503.484.94 se transferiría ₡251.742.47 para Cruz Roja y ₡251.742.47 para Fuerza Pública



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 06.

Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	503 484,94
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 770 147,30
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1 179 050,00
Fondo aporte Javdeva	2 838 403,99

AMORTIZACION

Se presupuesta para la amortización del préstamo del edificio.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos necesarios para atender el Aseo de vías, Recolección de basura, Cementerio, Parques y ornatos, Servicios sociales y complementarios, Depósito y tratamiento de basura, Mantenimiento de edificios y Desarrollo urbano.

REMUNERACIONES

Se presupuesta para reforzar la partida de suplencias considerando que se podría dar el contagio con el virus del COVID -19, de algún colaborador, y sea necesario suplir la vacante.

Se justifica con el **Decreto Ejecutivo 42227-MP-S**, con fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por enfermedad COVID-19.

SERVICIOS

Se presupuesta ₡12.000.000 en servicio generales de Depósito y tratamiento de basura para reforzar dicha partida dicho monto fue improbadado en el presupuesto ordinario 2020 esto por no cumplir con la Regla fiscal, que en su momento era aplicable, este dinero es necesario para cumplir con las obligaciones contraídas con la empresa con la que se tiene contratado el servicio de Relleno Sanitario, para el depósito final y tratamiento de los desechos sólidos recolectados; la no habilitación de dichos recurso pondrían en riesgo la prestación del servicio, y generaría afectación a la salud pública.

En relación, por resolución de las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del veintiocho de junio de dos mil diecinueve, voto n° 2019011756, la Sala Constitucional en el considerando IV de esa resolución, le indica a la Municipalidad de Guácimo, lo siguiente: " IV.- Ahora bien, no omite indicar este Tribunal que deberá la Municipalidad de Guácimo tomar en consideración las manifestaciones vertidas por la SETENA, en cuanto al tema de la requisición de la viabilidad ambiental, así como las indicaciones que al respecto le ha referido el Ministerio de Salud, en lo tocante a esta situación, ello, de previo a adquirir el terreno que indica, es el que usará para la instalación del nuevo relleno. Asimismo, es obligación de la Municipalidad actuar conforme a Derecho, y evitar efectuar algún tratamiento de desechos al margen de la legalidad, lo anterior, en aras de proteger el medio ambiente". Por ende, en cumplimiento de lo anterior, es que la Municipalidad de Guácimo, debe realizar la contratación de un relleno sanitario que disponga de los permisos al día para prestar dicho servicio.

El relleno sanitario que cumple con los permisos está ubicado en Cariari de Pococí, lo que implicó un aumento en el costo del servicio dado que actualmente se debe cancelar un monto de ₡ 17.500.00 por tonelada enviada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 07.

No incluir estos recursos implicaría incumplir con obligaciones establecidas por el ordenamiento jurídico en cuanto a la disposición final y tratamiento de los desechos sólidos recolectados en el Cantón de Guácimo y aún más grave una posible suspensión del servicio que generaría afectaciones a la salud pública y el medio ambiente. En todo caso ya está municipalidad está en el proceso de estudios técnicos para la actualización de la tarifa de los servicios municipales las cuales por la emergencia del COVID 19 no se han podido aplicar.

Se justifica con el **Decreto Ejecutivo 42227-MP-S**, con fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por enfermedad COVID-19.

En mantenimiento de edificios se refuerza partida de servicios básicos agua ₡1.000.000 y electricidad ₡5.000.000 para concluir el año, servicios generales ₡1.200.000 para fumigación del edificio en caso de algún contagio de COVID 19 y recarga de extintores, la partida mantenimiento y reparación de equipo de oficina por alguna eventualidad dentro del edificio; todos estos recursos corresponden al cumplimiento en el pago de servicios básicos los cuales son indispensables para la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad.

Se justifica con el **Decreto Ejecutivo 42227-MP-S**, con fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por enfermedad COVID-19.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta para compra de suministros para protección por recomendación del Ministerio de salud por la pandemia del COVID19 para los diferentes departamentos, se refuerza ₡5.000.000 en combustibles y lubricantes de recolección de basura monto improbadado por contraloría en el ordinario 2020 para los recolectores tomando en cuenta que a fin de año aumenta los viajes al relleno sanitario, en mantenimiento de edificios se refuerza materiales y productos de uso en la construcción para eventuales arreglos en el edificio.

Se justifica con el **Decreto Ejecutivo 42227-MP-S**, con fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por enfermedad COVID-19.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerza la partida de prestaciones para suplir alguna incapacidad considerando posibles contagios con el virus del COVID 19, ya que el personal está expuesto al cumplimiento de incapacidades y ordenes sanitarias por periodos de al menos 14 días.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluye fondo de aporte de Japdeva para medio ambiente este saldo corresponde a liquidación 2019, y monto de presupuesto ordinario y extraordinario 2020 del Comité de Persona Joven según oficio CPJ-DE-OF-80-2020.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre y Otros proyectos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 08.

REMUNERACIONES

Se incluye jornales con sus respectivas cargas sociales y aguinaldos para ejecutar el proyecto continuación del centro de acopio esto con el fin de resguardar el medio ambiente y minimizar un poco el gasto por envío y tratamiento de desechos al relleno sanitario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Aquí se presupuestan las contrapartidas que dan contenido a los insumos necesarios para dar apoyo a los proyectos determinados, vías de comunicación, y en Dirección Técnica se presupuesta para compra de suministros para protección por recomendación del Ministerio de salud por la pandemia del COVID19

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerza la partida de prestaciones para suplir alguna incapacidad considerando posibles contagios con el virus del COVID 19, ya que el personal está expuesto al cumplimiento de incapacidades y ordenes sanitarias por periodos de al menos 14 días.

BIENES DURADEROS

Se incluye \$10.715.601.00 en construcciones adiciones y mejoras para realizar el proyecto Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guácimo, este proyecto se hace necesario, tomando en consideración que nuestro cantón ha sido afectado con muchos contagios de COVID 19 y de ellos hay fallecidos, se requiere realizar las mejoras con el propósito de tener el cementerio en buenas condiciones, ya que igualmente el cementerio debe reunir condiciones en sus instalaciones, que permitan cumplir con los protocolos por el COVID 19.

En vías de comunicación se presupuesta los siguientes proyectos de la Liquidación de compromisos.

O0	O0-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos	20,000,000.00
T6	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (7.8)	230,169,660.00
U0	U0-7-06-119-00 (ENT.N.32)-ENTRADA - (ENT.C.001) LA ANGELINA (0.5)	31,240,195.00
W3	W3-7-06-169 (Ent.C.017) LA ARGENTINA- FINAL DE CAMINO, T.GDE(PARCEL	53,477,896.66
W4	W4-7-06-033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA Final Camino, ENT. C. PARQUE NA	60,372,293.81
W5	W5-7-06-015 (Ent.N.32) IROQUOIS Final Camino, (ENT.C.028) TIERRA GRAND	66,118,394.64
W6	W6-7-06-028 (Ent.N.32) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS Final Camino,	122,721,392.93
W8	W8-camino 7-06-038 (Ent N 248 Guácimo a Ent 027 El Edén)cunetas	11,324,000.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 09.

Proyecto

00: Realizar al menos 100 km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos de cantón. Monto \$20.000.000,00. Para realizar estos trabajos de mantenimiento, se compró material Base de 0-1" en el Quebrador J&M, S.A, en la suma de \$40.000.000,00 según orden de compra 11496, de dicho monto se le giraron dos pagos por \$10.000.000,00 cada uno, los \$20.000.000,00 faltantes corresponde a un compromiso del año 2019.

De no cumplir con esta obligación, se pone en riesgo el logro de las metas previstas y la eficiente gestión institucional, pero además el proveedor, como ya lo ha manifestado en gestiones de cobro por medio de llamadas telefónicas y un documento escrito, estaría en su derecho de exigir el pago de esta obligación en la vía judicial, incurriendo esta Municipalidad en pagos adicionales como son intereses y costas del proceso, recursos que en este momento no dispone esta municipalidad para asumir esos pagos adicionales.

Así las cosas, en este caso se está ante la necesidad de habilitar recursos que son parte de un proceso de contratación administrativa en ejecución y que conlleva la obligación a la Municipalidad de realizar los pagos estipulados en el proceso de contratación administrativa con número de expediente 2019LA-000006-01.

Se justifica el pago de esta obligación con fundamento en la Norma 4.3.11 inciso c) párrafo segundo.

Documentación que se aporta

Se aporta copia de la orden de compra 11496

Oficio SIOP-953-2020 emitida por el Departamento de Infraestructura y Obra Pública. Se aporta oficio QUE-022-2020 de gestión de cobro por parte de la empresa Quebrador J&M, S.A.

Proyectos adjudicados a la Constructora Presbere, S.A

T6 Proyecto El Limbo Los Corrales. Monto \$230.169.660,00 y **Proyecto La Angelina.** Monto \$31.240.195,00 Estos dos proyectos fueron adjudicados a la empresa **Constructora Presbere S.A,** por un monto total de \$261.409.855,00, según orden de compra 11470 y número de Expediente 2019LA-000005-01.

Estos dos proyectos, no fueron concluidos de previo al 30 de junio, y estaban como compromisos presupuestarios, actualmente la Municipalidad está en proceso de realizar pruebas de laboratorio ya que la empresa contratada ha comunicado la conclusión del proyecto.

De no cumplir con esta obligación, se pone en riesgo el logro de las metas previstas y la eficiente gestión institucional, en este caso el proveedor traspasó las facturas (factoring) a un Banco Privado, quienes constantemente están llamando para saber cuándo se le hace el pago, de no cumplir con el pago de esta obligación, esta Municipalidad podría enfrentar un proceso judicial, y asumir el pago de intereses y costas del proceso, ya que como bien se dijo se trata de un contrato ejecutado.

Proyectos adjudicados a la Constructora MECO, S.A

T6 Proyecto La Argentina-Final de camino tierra grande. Monto \$53.477.896,66.
Proyecto Finca La Luisa. Monto \$60.372.293,81
Proyecto Iroquois Final de camino tierra grande Monto \$66.118.394,64
Proyecto Colinas Las Delicias Monto \$122.721.392,93



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 10.

Estos cuatro proyectos fueron adjudicados a la empresa **Constructora MECO, S.A** por un monto total de **Q302.689.978,04** según orden de compra 11742. N° Expediente 2019LA000007-01.

De los cuatro proyectos adjudicados, la Municipalidad dio el visto bueno de recibido de los dos últimos, por un monto total a pagar de **Q183.093.686,74**, para cumplir con esta obligación se está a la espera de la aprobación de este presupuesto extraordinario.

En cuanto a los restantes dos proyectos, la administración municipal decidió suspender la ejecución de la obra, hasta contar con la aprobación del presupuesto.

El cumplimiento de esta obligación es fundamental para esta Municipalidad, desde el punto de vista contractual, la Municipalidad debe cumplir con la obligación, por cuanto la empresa adjudicada ya cumplió con su parte, desde el punto de vista de la planificación de no contar con los recursos para los pagos, se pone en riesgo el logro de las metas previstas y la eficiente gestión institucional, desde el punto de vista social, estos caminos tienen carácter de urgentes, para el desarrollo del cantón y para la reactivación de la economía por cuanto son caminos que comunican con centros de atracción turística y que por ende coadyuva con la reactivación económica en el Cantón de Guácimo. Adicionalmente, se trata de obligaciones derivadas de un proceso de contratación administrativa en trámite y ejecución, que si bien no se canceló previo al 30 de junio (compromiso presupuestario), la Municipalidad debe habilitar los recursos en un presupuesto extraordinario para cumplir con las obligaciones adquiridas.

Se justifica el pago de esta obligación con fundamento en la Norma 4.3.11 inciso c) párrafo segundo

Documentación que se aporta

Se aporta copia de la orden de compra 11742
Oficio SIOP-956-2020 emitida por el Departamento de Infraestructura y Obra Pública. Se aporta contrato suscrito entre la Municipalidad y la empresa Adjudicada.

Proyecto Limpieza y mejoramiento de sistema de drenaje en el camino C7-06-038.

Este contrato fue adjudicado a la empresa **Consultora y Constructora Jiménez S.A.** por un monto de **Q11.324.000,00** según lo que indica la orden de compra 11755 y el contrato.

Este proyecto forma parte de los compromisos del año 2019, para que la empresa ejecutara la obra, la Municipalidad debía proveer de alcantarillas, mismas que en ese momento no disponía la Municipalidad, razón por la cual el contratista no pudo ejecutar la obra antes del plazo para cumplir con los compromisos, una vez improbadado el presupuesto, se le indica a la empresa no continuar con las obras hasta nuevo aviso.

El no cumplir con esta obligación, se pone en riesgo el logro de las metas previstas y la eficiente gestión institucional, posiblemente enfrentar procesos en la vía judicial y a la vez, las obras que se empezaron, las lluvias que en esta época del año son muy fuertes, podrían dañar el trabajo realizado, incurriendo en costos mayores para luego terminarlas. Aunado a lo indicado, se trata de un proyecto amparado en un proceso de contratación administrativa en firme y en etapa de ejecución.

Se justifica el pago de esta obligación con fundamento en la Norma 4.3.11 inciso c) párrafo segundo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 11.

Documentación que se aporta

Se aporta copia de la orden de compra 11755 y expediente 2019CD-000228-01.
Oficio SIOP-955-2020 emitida por el Departamento de Infraestructura y Obra Pública. Se aporta contrato suscrito entre la Municipalidad y la empresa Adjudicada.

Justificación General

Además de lo mencionado en las justificaciones para cada partida, es importante agregar que este periodo 2020 ha sido un año atípico, la presencia de un virus que ha afectado a casi toda la población mundial, ha afectado las economías de las personas y por consiguiente los ingresos municipales se han visto disminuidos, generado gran incertidumbre en la ejecución de proyectos, aunado a esto, el gobierno ha emitido directrices de carácter sanitario, que han obligado a que muchos colaboradores municipales hagan teletrabajo, otros fueron enviados a vacaciones, y en un caso particular esta Municipalidad tuvo que cerrar toda una semana. Lo anterior mencionado ha afectado también a los proveedores, quienes han sufrido dificultades en el cumplimiento de los plazos de entrega de los proyectos.

Solicitamos respetuosamente a la Contraloría General de la República aprobar este presupuesto extraordinario, por todos los acontecimientos extraordinarios que se han presentado, y para no poner en riesgo la eficiente gestión municipal, y así alcanzar el logro de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las directrices del Ministerio de Salud en cuanto a las medidas para mitigar el contagio del virus COVID-19.

Rebaja de recursos según decreto ejecutivo Legislativo N° 9879 Segundo presupuestos Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020 y segunda modificación legislativa de la ley 9791 Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020.

El Monto por \$323.436.910.00, correspondiente a la rebaja de recursos aprobado por la Asamblea Legislativa, recursos que se financiaban con la ley 8114, el monto que se rebajó a la Municipalidad de Guácimo se encuentra en la página 46 de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, alcance N°197 a la Gaceta N°186 con fecha 29 de junio de 2020.

Se rebajan por solicitud de Servicios de infraestructura y obra pública oficio SIOP 792-2020 los proyectos del ordinario 2020.

02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	323,436,910.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	12,253,910.00
V1	V1--7-06-003-00 (ENT.C.038) PLAZA EL HOGAR - (ENT.C.001) LAR SELVA (1.8)	141,183,000.00
X6	X6-7-06-156 Alcantarillado en el camino	30,000,000.00
X9	X9-7-06-008 Alcantarillado en el camino	47,000,000.00
Y7	Y7-Alcantarillado de proyectos con la CNE(Torito, La Lucha, Aguas Claras)	12,000,000.00
Z1	Z1-7-06-028 Relastro en el camino -INDER	14,000,000.00
O0	O0-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos d	60,000,000.00
O1	O1-Colocar al menos 2000 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar pro	7,000,000.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 12.

Justificación de las rebajas: las partidas de intereses y comisiones sobre préstamos se rebajan debido a que no se tramitara el préstamo para la compra de la maquinaria municipal.

Se eliminan los proyectos de mejoramiento de camino Plaza el Hogar – La Selva, construcción de uno de los pasos de alcantarilla del camino Entrada la Culebra y el proyecto de construir un paso de alcantarilla en Cartagena para el presente año y se retoma en el presupuesto 2021.

Se elimina el proyecto de alcantarilla CNE torito ya que este presupuesto estaba como contrapartida del proyecto original, sin embargo, la CNE ya realizó el concurso de licitación sin esta contrapartida.

Se eliminan 14 millones del proyecto BID microempresas debido a que sobró de la contrapartida que le corresponde a la Municipalidad.

Se eliminan 60 millones de la partida de minerales del proyecto de mantenimiento rutinario debido a que actualmente se cuenta con 4000m³ de base comprada desde el 26 de agosto de 2019, según orden de compra 11496.

Se eliminan 7 millones del proyecto de alcantarillas en el cantón debido a que se pretendía contratar un inspector para este proyecto, sin embargo, debido a que no se ejecutaron los préstamos para ejecución de proyectos, el departamento está administrando este proyecto por vía administrativa.

2. Se dio lectura a oficio AMG-1180-2020 con fecha de recibido 15-10-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el que remite oficio SF-122-2020, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos de esta Municipalidad, en el que adjunta aprobación Presupuesto Extraordinario 2020, Plan Operativo, por un monto de \$ 409.624.178.01, para su debida aprobación.

Conocido el oficio AMG-1174, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, que contiene justificaciones que dan sustento al siguiente presupuesto Extraordinario N° 03-2020, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Voy a proceder a someter a votación este documento.

La Reg. Magda Orocú Jiménez, solicita el uso de la palabra y siendo concedida por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: No voy a poner en tela de duda el trabajo de Ustedes, Funcionarios Municipales profesionales que son en la materia, en cuanto al trabajo que han elaborado, pero mi sentir como Regidora, lo cual, lo he hecho de manifiesto a los compañeros, es que nos estamos convirtiendo en un Órgano de venir a aprobar y ya. Yo sé que ya este presupuesto había sido discutido por algunos compañeros, de hecho ya había sido aprobado, pero si me gustaría que de aquí en adelante, este Concejo, cuando se someta a análisis un presupuesto, que exista una participación más activa de la Comisión de Hacendarios, para hacer el análisis oportuno, de parte de nosotros compañeros, porque aunque sabemos que es administrativo todo lo que este presupuesto trae, a nosotros nos corresponde una parte de análisis, y si me gustaría que esa parte de análisis que nos corresponde a nosotros, la reunión para tal fin, se convoque en horas que podamos nosotros participar o sea, en horas hábiles de nosotros porque nosotros trabajamos y así poder nosotros dar también nuestras opiniones.

Como repito no estoy poniendo en tela de duda el trabajo de los compañeros Funcionarios del área contable, pero si me gustaría que se convoque las reuniones de Comisión, en horas oportunas de manera que exista una participación más activa en la Comisión de Hacendarios y si me gustaría, porque no se está evidenciando que este Concejo participe para que las Comunidades tengan su beneficio en lo que necesitan, nada



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 13.

más la Administración dice en que gastar la plata, y este Órgano Colegiado en este aspecto se está convirtiendo en un Órgano de aprobar y nada más.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Esta es la tercera vez que estamos en esto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si esta es la tercera vez, con dos veces en Comisión.

Compañera Reg. Magda, en este momento si Usted tiene alguna duda sobre el tema aquí están los compañeros Funcionarios, Don Carlos y Doña Verita del Depto. De Presupuestos, para que ellos le aclaren, para que Usted no tenga ninguna duda, de hecho este presupuesto el Departamento de Secretaria, se los pasó en horas tempranas a los correos electrónicos de Ustedes para que Ustedes lo pudieran ojear y si tuvieran dudas pudieran venir y aclararlas aquí, eso al final de cuentas, Yo entiendo la preocupación suya, pero también debido a la evaluación que hemos tenido del presupuesto, de este trabajo que lo han hecho los compañeros Don Carlos y Doña Verita, de forma muy rápida, más bien felicitarlos de una u otra manera por el trabajo que han venido haciendo, a pesar de que se han cometido errores, pero han puesto toda su disposición en corregirlos, más bien felicitarlos Don Carlos y Doña Verita, por el trabajo que han venido haciendo y eventualmente si es importante lo que dice la compañera Magda, talvez más participación, talvez que los compañeros nos pudieran presentar con mayor tiempo el trabajo, para que el Concejo lo pudiera tener más oportunamente, para su conocimiento y análisis.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: En ningún momento estoy poniendo en duda la capacidad de ninguno de ellos, compañeros Encargados del Presupuesto, ese no es mi sentir, Yo estoy hablando de la forma de trabajo de nosotros, en cuanto a la convocatoria que se hace para los análisis, de nuestras responsabilidades, entonces me parece, como Usted Presidente, lo ha repetido infinidad de veces aquí, que tenemos compromiso, entonces Yo vengo y apruebo perfecto, porque tengo que aprobarlo porque hay compromisos, porque nos dicen que hay que pagar que ya se hicieron las cosas, pero es mi percepción, Yo no sé si los demás compañeros no se sienten así, primero porque las convocatorias a reuniones de Comisiones se hacen en horarios donde Yo no puedo llegar, a una Comisión equis tan importante, como es para analizar los presupuestos, donde tenemos que tener un FOAS para poder analizar esas liquidaciones y todo lo que se incluye en los presupuestos y si nosotros como Órgano no lo hacemos o sea nosotros estamos aquí solo para aprobar y eso no es así y no se trata que nosotros en este momento estemos en contra, sino que es la parte que quiero que Usted Reg. José, me entienda, debe de existir mayor participación en las convocatorias a Comisión en horas accesibles que se nos permita llegar a los que trabajamos, en diferentes Instituciones y no es una necesidad el expresar esto ante los compañeros Funcionarios, es más los felicito porque sé que tuvieron que correr, pero ya esta percepción la he manifestado varias veces.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias compañera Reg. Magda, Yo estoy seguro que la oficina de Don Carlos y Doña Verita, están las puertas abiertas para todas las personas que están aquí y para que evacuen las dudas, que tengan toda la disponibilidad de tiempo y puedan venir, Yo estoy seguro que ellos como Funcionarios les van a aclarar todas las dudas. Suficientemente discutido el tema vamos a elevar a votación el documento que contiene las justificaciones para esta elaboración del presupuesto Extraordinario N° Tres, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, en forma definitiva y que se dispense de todo tramite de Comisión, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 14.

De conformidad al oficio AMG-1174-2020 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Carolina Altamirano Mora - Fiscalizadora Asociada, Licda. Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área - División de Fiscalización Operativa y Evaluativa - Contraloría General de la República, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes las justificaciones que dan sustento al presupuesto Extraordinario N° 03-2020, fundamento en lo dispuesto en las Normas sobre Presupuesto Público específicamente con la Norma 4.3.11 en su inciso c) párrafo segundo.

Se dispensa de todo trámite de Comisión.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-1180-2020 con fecha de recibido 15-10-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, dice: Remito Presupuesto Extraordinario N° 3-2020, para su aprobación, por la suma de \$409.624.178.01, dice:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 3-2020			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	409 624 178,01	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	17 034 675,00	4,16%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17 034 675,00	4,16%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	17 034 675,00	4,16%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	0,00	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	17 034 675,00	4,16%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	17 034 675,00	4,16%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	17 034 675,00	4,16%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	5 000 000,00	1,22%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	0,00	0,00%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	12 034 675,00	2,94%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	392 589 503,01	95,84%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
3.1.1.1.00.00.0.0.000	Préstamos directos del Gobierno Central	0,00	0,00%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00%
	N° 7-ed-1440-0617 para continuar con remodelación del edificio	30 152 083,76	7,36%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	362 437 419,25	88,48%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	46 297 612,84	11,30%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	316 139 806,41	77,18%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	46 297 612,84	11,30%
	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	503 484,94	0,12%
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 770 147,30	0,43%
	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1 179 050,00	0,29%
	Fondo aporte Javdeva	2 838 403,99	0,69%
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	295 489 475,54	72,14%
3.3.2.0.0000.0.0.001	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	-323 436 910,00	-78,96%
2.4.1.3.00.02.0.0.000	Recursos INDER PROYECTO PATESA	472 604,00	0,12%
2.4.1.3.00.03.0.0.000	RECURSOS INDER Mejoramiento de caminos para la zona turística del cantón	300 000 000,00	73,24%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	29 700 000,00	7,25%
	Proyectos y programas para la Persona Joven	7 623 550,64	1,86%



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
 S.E. N° 21-2020
 Fecha: 15-10-2020
 Pág. N° 15

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 3-2020
 SECCION DE EGRESOS
 DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	409 624 178,01	100,00%
1	SERVICIOS	15 000 000,00	3,66%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-30 231 060,66	-7,38%
3	INTERESES Y COMISIONES	-9 552 984,28	-2,33%
5	BIENES DURADEROS	402 808 517,80	98,34%



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 16

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 3-2020

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	78 351 634,55	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 674 000,00	3,41%
1	SERVICIOS	2 500 000,00	3,19%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 220 000,00	2,83%
3	INTERESES Y COMISIONES	2 700 925,72	3,45%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	60 852 083,76	77,67%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 425 286,24	6,92%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	1 979 338,83	2,53%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	42 855 290,42	100,00%
0	REMUNERACIONES	3 860 038,95	9,01%
1	SERVICIOS	19 500 000,00	45,50%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 333 296,84	17,11%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 700 000,00	3,97%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	10 461 954,63	24,41%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	288 417 253,04	100,00%
0	REMUNERACIONES	4 149 086,50	1,44%
1	SERVICIOS	-7 000 000,00	-2,43%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-39 784 357,50	-13,79%
3	INTERESES Y COMISIONES	-12 253 910,00	-4,25%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	341 956 434,04	118,56%



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 17.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 894 000,00
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	65 532 348,31
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	3 925 286,24
TOTAL PROGRAMA I			78 351 634,55
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	671 605,75
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	8 204 190,95
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	620 523,85
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	733 285,85
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	10 987 478,48
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	12 034 675,00
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	8 938 621,84
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	664 908,70
TOTAL PROGRAMA II			42 855 290,42
PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	01	EDIFICIOS	4 999 086,50
Proyecto	B6	B6-Continuación centro de acopio	4 999 086,50
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	272 052 565,54
	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-12 188 267,50
Actividad	O0	O0-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos c	20 000 000,00
Proyecto	T6	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (7.8)	230 169 660,00
Proyecto	U0	U0-7-06-119-00 (ENT.N.32)-ENTRADA - (ENT.C.001) LA ANGELINA (0.5)	31 240 195,00
Proyecto	W3	W3-7-06-169 (Ent.C.017) LA ARGENTINA- FINAL DE CAMINO. T.GDE(PARCEL	53 477 896,66
Proyecto	W4	W4-7-06-033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA Final Camino, ENT. C. PARQUE M	60 372 293,81
Proyecto	W5	W5-7-06-015 (Ent.N.32) IROQUOIS Final Camino, (ENT.C.028) TIERRA GRAND	66 118 394,64
Proyecto	W6	W6-7-06-028 (Ent.N.32) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS Final Camino,	122 721 392,93
Proyecto	W8	W8-camino 7-06-038 (Ent N 248 Guácimo a Ent 027 El Eden)cunetas	11 324 000,00
Proyecto	V1	V1-7-06-003-00 (ENT.C.038) PLAZA EL HOGAR - (ENT.C.001) LA SELVA (1.8)	-141 183 000,00
Proyecto	X6	X6-7-06-156 Alcantarillado en el camino	-30 000 000,00
Proyecto	X9	X9-7-06-008 Alcantarillado en el camino	-47 000 000,00
Proyecto	Y7	Y7-Alcantarillado de proyectos con la CNE(Torito,La Lucha,Aguas Claras)	-12 000 000,00
Proyecto	Z1	Z1-7-06-028 Relastro en el camino -INDER	-14 000 000,00
Proyecto	O0	O0-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos c	-60 000 000,00
Proyecto	O1	O1-Colocar al menos 2000 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar pr	-7 000 000,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	11 365 601,00
Proyecto	01	1-Dirección técnica y estudios	650 000,00
Proyecto	D0	D0- Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio d	10 715 601,00
TOTAL PROGRAMA III			288 417 253,04
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			409 624 178,01



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 18.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO PARA EL PERIODO 3-2020
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	78 351 634,55	42 855 290,42	288 417 253,04	409 624 178,01
0	REMUNERACIONES	2 674 000,00	3 860 038,95	4 149 086,50	10 683 125,45
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 000 000,00	2 800 000,00	3 000 000,00	7 800 000,00
0.01.02	Jornales			3 000 000,00	3 000 000,00
0.01.05	Suplencias	2 000 000,00	2 800 000,00	0,00	4 800 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	275 000,00	481 763,30	516 175,00	1 272 938,30
0.03.03	Decimotercer mes	175 000,00	252 443,30	270 475,00	697 918,30
0.03.04	Salario escolar	100 000,00	229 320,00	245 700,00	575 020,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	204 750,00	295 358,75	316 455,75	816 564,50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	194 250,00	280 212,15	300 227,25	774 689,40
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10 500,00	15 146,60	16 228,50	41 875,10
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSION	194 250,00	282 916,90	316 455,75	793 622,65
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	99 750,00	146 697,50	170 399,25	416 746,75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31 500,00	45 439,80	48 685,50	125 625,30
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	63 000,00	90 879,60	97 371,00	251 250,60
1	SERVICIOS	2 500 000,00	19 500 000,00	-7 000 000,00	15 000 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	13 200 000,00	-7 000 000,00	6 200 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	13 200 000,00	-7 000 000,00	6 200 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 000 000,00	300 000,00	0,00	1 300 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 220 000,00	7 333 296,84	-39 784 357,50	-30 231 060,66
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	225 000,00	5 909 675,00	25 000,00	6 159 675,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes		5 034 675,00		5 034 675,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	225 000,00	325 000,00	25 000,00	575 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		50 000,00	0,00	50 000,00
2.01.99	Otros productos químicos		500 000,00	0,00	500 000,00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 19.

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	1 000 000,00	600 000,00	-40 000 000,00	-38 400 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos		100 000,00	0,00	100 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		50 000,00	-40 000 000,00	-39 950 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados		100 000,00	0,00	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00	100 000,00	0,00	1 100 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		100 000,00	0,00	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		50 000,00	0,00	50 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		100 000,00	0,00	100 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		100 000,00	65 642,50	165 642,50
2.04.01	Herramientas e instrumentos		50 000,00	65 642,50	115 642,50
2.04.02	Repuestos y accesorios		50 000,00	0,00	50 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	995 000,00	723 621,84	125 000,00	1 843 621,84
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200 000,00	268 621,84	25 000,00	493 621,84
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00	100 000,00	50 000,00	450 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300 000,00	175 000,00	25 000,00	500 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	195 000,00	180 000,00	25 000,00	400 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	2 700 925,72		-12 253 910,00	-9 552 984,28
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2 700 925,72		-1 003 910,00	1 697 015,72
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras			-1 003 910,00	-1 003 910,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS			-11 250 000,00	-11 250 000,00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos			-11 250 000,00	-11 250 000,00
6	BIENES DURADEROS	60 852 083,76		341 956 434,04	402 808 517,80
6.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	30 700 000,00	0,00	0,00	30 700 000,00
6.01.05	Equipo y programas de cómputo	30 700 000,00	0,00	0,00	30 700 000,00
6.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30 152 083,76	0,00	341 956 434,04	372 108 517,80
6.02.01	Edificios	30 152 083,76	0,00		30 152 083,76
6.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00		331 240 833,04	331 240 833,04
6.02.03	Vías férreas	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	10 715 601,00	10 715 601,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 425 286,24	0,00	1 350 000,00	6 775 286,24
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	251 742,47		0,00	251 742,47
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central				0,00
6.01.01.05	Ministerio seguridad	251 742,47			251 742,47
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2 949 197,30			2 949 197,30
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	1 770 147,30			1 770 147,30
6.01.02.04	FODESAF	1 179 050,00			1 179 050,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empre	472 604,00			472 604,00
6.01.03.01	Recurso INDER proyecto patesa	472 604,00			472 604,00
6.03	PRESTACIONES	1 500 000,00	1 700 000,00	1 350 000,00	4 550 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00		200 000,00	200 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1 500 000,00	1 700 000,00	1 150 000,00	4 350 000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN	251 742,47			251 742,47
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones				0,00
	Cruz Roja	251 742,47			251 742,47
8	AMORTIZACION	1 979 338,83			1 979 338,83
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1 979 338,83			1 979 338,83
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales				0,00
8.02.03.01	Préstamo n°7-Ed-1440-0617-Ampliación y remodelación servicio municipal	1 979 338,83	0,00	0,00	1 979 338,83
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	10 461 954,63	0,00	10 461 954,63
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	10 461 954,63	0,00	10 461 954,63
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.03	Japdeva		2 838 403,99		2 838 403,99
9.02.04	Persona joven		7 623 550,64		7 623 550,64



Municipalidad de Guacimo



Acta Nº 62-2020
S.E. Nº 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. Nº 20.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD					
0	REMUNERACIONES	2 674 000,00	0,00	0,00	2 674 000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00
0.01.05	Suplencias	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	275 000,00	0,00	0,00	275 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	175 000,00	0,00	0,00	175 000,00
0.03.04	Salario escolar	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	204 750,00	0,00	0,00	204 750,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C	194 250,00	0,00	0,00	194 250,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	10 500,00	0,00	0,00	10 500,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	194 250,00	0,00	0,00	194 250,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C	99 750,00	0,00	0,00	99 750,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	31 500,00	0,00	0,00	31 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	63 000,00	0,00	0,00	63 000,00
1	SERVICIOS	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y s	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 220 000,00	0,00	0,00	2 220 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	225 000,00	0,00	0,00	225 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	225 000,00	0,00	0,00	225 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COI	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de com	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	995 000,00	0,00	0,00	995 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigac	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	195 000,00	0,00	0,00	195 000,00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 21.

3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	2 700 925,72	0,00	2 700 925,72
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	2 700 925,72	0,00	2 700 925,72
	Prestamo nº7-Ed-1440-0617-Ampliación y remodelacion servicio municipal		2 700 925,72		2 700 925,72
5	BIENES DURADEROS	0,00	60 852 083,76	0,00	60 852 083,76
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	30 700 000,00	0,00	30 700 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	30 700 000,00		30 700 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	30 152 083,76	0,00	30 152 083,76
5.02.01	Edificios		30 152 083,76	0,00	30 152 083,76
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 500 000,00	0,00	3 925 286,24	5 425 286,24
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	251 742,47	251 742,47
6.01.01.05	Ministerio de seguridad			251 742,47	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	3 421 801,30	3 421 801,30
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	0,00	0,00	1 770 147,30	1 770 147,30
6.01.02.04	FODESAF			1 179 050,00	1 179 050,00
6.01.02.05	Recuros linder proyecto patesa			472 604,00	
6.03	PRESTACIONES	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADA	0,00	0,00	251 742,47	251 742,47
	Cruz Roja			251 742,47	
8	AMORTIZACION	0,00	1 979 338,83	0,00	1 979 338,83
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	1 979 338,83	0,00	1 979 338,83
	Prestamo nº7-Ed-1440-0617-Ampliación y remodelacion servicio	0,00	1 979 338,83	0,00	1 979 338,83



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020

S.E. No 21-2020

Fecha: 15-10-2020

Pág. Nº 22.

CODIGO	PROGRAMA 2	ASO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	RECOLECCION DE BASURA	CEMENTERIOS	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		671.605,75	8.204.190,95	620.523,85	733.285,85	10.987.478,48	12.034.675,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	276.605,75	2.204.190,95	275.523,85	413.285,85	275.523,85	0,00
0.01.05	Suplencias	200.000,00	1.600.000,00	200.000,00	300.000,00	200.000,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	200.000,00	1.600.000,00	200.000,00	300.000,00	200.000,00	0,00
0.03.03	Diccionario de mas	34.411,83	275.295,35	34.411,83	51.617,50	34.411,83	0,00
0.03.04	Salario escolar	18.031,85	144.633,35	18.031,85	27.047,50	18.031,85	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGL.	15.380,00	124.400,00	15.380,00	23.570,00	15.380,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	21.097,08	168.776,40	21.097,08	31.645,60	21.097,08	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunitario	20.015,15	160.121,20	20.015,15	30.022,75	20.015,15	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	1.031,90	8.655,20	1.031,90	1.622,85	1.031,90	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	21.097,08	160.121,20	21.097,08	30.022,75	20.015,15	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11.939,95	62.424,40	10.278,05	15.417,15	10.278,05	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.431,40	51.931,20	6.431,40	9.737,37	6.431,40	0,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	145.000,00	5.500.000,00	55.000,00	70.000,00	0,00	34.675,00
2.01.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25.000,00	5.100.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	34.675,00
2.01.02	Combustibles y lubricantes	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Productos farmacéuticos y medicinales	25.000,00	100.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Químicos para el laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Materiales y productos mineros y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Herramientas y repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	120.000,00	400.000,00	70.000,00	45.000,00	0,00	0,00
2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	50.000,00	100.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	50.000,00	100.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	20.000,00	100.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
6.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000,00	500.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	250.000,00	500.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0,00
9.02	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.461.954,61
9.02.02.04	Japdeva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.838.403,99
9.02.02.04	Persona joven	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.623.550,64



Municipalidad de Guacimo

270



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 23.

PROGRAMA 2				TOTAL DEL PROGRAMA 2	
CODIGO	OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	DESARROLLO URBANO	TOTAL DEL PROGRAMA 2	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO				8 938 621.84	42 855 290.42
00	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	414 908.70	3 860 038.95	
0.01.05	Suplencias	0.00	300 000.00	2 800 000.00	
0.03.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	300 000.00	2 800 000.00	
0.03.04	Decimotercer mes	0.00	51 617.50	481 763.50	
0.04.01	Salario escolar	0.00	27 047.50	252 443.50	
0.04.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGL	0.00	24 570.00	229 320.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	0.00	31 645.60	295 358.75	
0.05.02	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	30 022.75	280 212.15	
0.05.03	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	0.00	1 522.85	15 146.60	
1.02.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	0.00	31 645.60	282 916.90	
1.02.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	0.00	17 039.95	146 597.50	
1.04.06	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.00	4 868.55	45 439.80	
1.08.07	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	9 737.10	90 879.60	
1.02.01	SERVICIOS BÁSICOS	7 500 000.00	0.00	19 500 000.00	
1.02.02	Servicio de agua y alcantarillado	6 000 000.00	0.00	6 000 000.00	
1.04.06	Servicio de energía eléctrica	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	
1.08.07	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00	
1.08.07	SERVICIOS GENERALES	1 200 000.00	0.00	13 200 000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 200 000.00	0.00	13 200 000.00	
2.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000.00	0.00	300 000.00	
2.01.02	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 438 621.84	50 000.00	7 333 296.64	
2.01.04	Combustibles y lubricantes	675 000.00	25 000.00	5 909 675.00	
2.01.99	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	5 034 675.00	
2.03.01	Tintas, pinturas y diluyentes	125 000.00	25 000.00	325 000.00	
2.03.02	Otros productos químicos	50 000.00	0.00	50 000.00	
2.03.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	500 000.00	0.00	500 000.00	
2.03.04	Materiales y productos metálicos	100 000.00	0.00	100 000.00	
2.03.05	Materiales y productos minerales y asfálticos	50 000.00	0.00	50 000.00	
2.03.06	Madera y sus derivados	100 000.00	0.00	100 000.00	
2.03.99	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000.00	0.00	100 000.00	
2.04.01	Materiales y productos de vidrio	100 000.00	0.00	100 000.00	
2.04.02	Materiales y productos de plástico	100 000.00	0.00	100 000.00	
2.04.03	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000.00	0.00	100 000.00	
2.04.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50 000.00	0.00	50 000.00	
2.04.05	Herramientas e instrumentos	50 000.00	0.00	50 000.00	
2.04.06	Repuestos y accesorios	50 000.00	0.00	50 000.00	
2.04.07	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	63 621.84	25 000.00	723 621.84	
2.04.08	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	43 621.84	25 000.00	268 621.84	
2.04.09	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	180 000.00	
2.04.10	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	175 000.00	
2.04.11	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	20 000.00	0.00	180 000.00	
6.03.99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	200 000.00	1 700 000.00	
6.03.99	PRESTACIONES	0.00	200 000.00	1 700 000.00	
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	200 000.00	1 700 000.00	
9.02.02.03	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	10 461 954.63	
9.02.02.04	Japdeva	0.00	0.00	2 838 403.99	
9.02.02.04	Persona joven	0.00	0.00	7 623 550.64	



Municipalidad de Guacimo



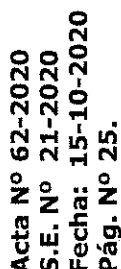
Acta No 62-2020

S.E. No 21-2020

Fecha: 15-10-2020

Pág. No 24.

PROGRAMA 3		B6-Continuación de acopio	Unidad Técnica de Gestión Val Municipal	O0-Realizar al menos 100km de mantenimiento o rubiarlo en	16-7.06.016.00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES	U0-7.06.119.00 (ENT.N.32) - ENTRADA - (ENT.C.007) LA ANGELINA (0.5)	W3-7.06.169 (ENT.C.017) LA ARGENTINA. FINAL DE CAMINO, TODEPARTE	W4-7.06.033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA. Final Camino, ENT. PARQUE
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		4 999 086,50	-12 188 267,50	20 000 000,00	230 169 660,00	31 240 195,00	53 477 896,66	60 372 293,81
0	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 149 086,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	Jornales	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01 02	INCENTIVOS SALARIALES	516 175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	Decimotercer mes	270 475,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03 03	Salario escolar	245 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARRO	316 455,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Cai	300 227,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desa	16 228,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS D	316 455,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de l	170 399,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensio	48 685,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labora	97 371,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04 06	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	65 642,50	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01 02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CI	0,00	0,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03 02	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	65 642,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	Herramientas e instrumentos	65 642,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04 01	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investi	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09 02	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09 03	Útiles y materiales de imprenta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09 05	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09 06	INTERESES Y COMISIONES	-12 253 910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-1 003 910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	Intereses sobre préstamos de instituciones Públic	-1 003 910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02 06	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-11 250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos intern	-11 250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04 03	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02 01	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02 02	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02 99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	PRESTACIONES	850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	Prestaciones legales	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03 99	Otras prestaciones a terceras personas	650 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CODIGO	PROGRAMA 3	WS-7-06-015 (Ent.N.32) IROQUOIS Final Camino. (Ent.C.026)	W6-7-06-028 (Ent.N.32) COLINAS. (Ent. C.030) LAS DELICIAS	W8-camino 7- 06-036 (Ent N 248 Guacimo a Ent 027 El Eden)cunetas	Recub. Asfat V1-7-06-003-00 (Ent.C.036) PLAZA EL HOGAR - (Ent.C.001) LA SELVA	Alcantarillas	Alcantarillas	Alcantarillado de proyectos con la CNE(Torito,La Lucha,Agua...
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	66 118 394,64	Final Camino. 122 721 392,93	11 324 000,00	-141 183 000,00	-30 000 000,00	-47 000 000,00	-12 000 000,00
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARRC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caj	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de l	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de invest	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públic	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos intern	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	66 118 394,64	122 721 392,93	11 324 000,00	-141 183 000,00	-30 000 000,00	-47 000 000,00	-12 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	66 118 394,64	122 721 392,93	11 324 000,00	-141 183 000,00	-30 000 000,00	-47 000 000,00	-12 000 000,00
5.02.01	Edificios							
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	66 118 394,64	122 721 392,93	11 324 000,00	-141 183 000,00	-30 000 000,00	-47 000 000,00	-12 000 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 26.

CODIGO	PROGRAMA 3	Relastre	Ment rutinario	Alcantarillas	1-Direccion	D0-Conclusion	TOTAL DEL PROGRAMA 3
		21.7.06.028	00-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes	01-Colocar al menos 2000 alcantarillas en la red vial cantonal para	1-Direccion tecnica y estudios	D0-Conclusion de capilla de velacion y construccion de aceras del	288 417 253,04
		-14 000 000,00	-50 000 000,00	-7 000 000,00	650 000,00	10 715 601,00	
0	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 149 086,50
0.01	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516 175,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270 475,00
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245 700,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	346 455,75
0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Cai	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300 227,25
0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desai	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16 228,50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316 455,75
0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de l	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170 399,25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48 685,50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97 371,00
1	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7 000 000,00
1.04	Servicios generales	0,00	0,00	-7 000 000,00	0,00	0,00	-7 000 000,00
1.04.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	-7 000 000,00	0,00	0,00	-7 000 000,00
2	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	-50 000 000,00	0,00	150 000,00	0,00	-39 784 337,50
2.01	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	25 000,00	0,00	25 000,00
2.01.02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CI	0,00	-50 000 000,00	0,00	0,00	0,00	-40 000 000,00
2.03	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65 642,50
2.03.02	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125 000,00
2.04	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26 000,00
2.04.01	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investi	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00
2.99.02	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25 000,00
2.99.03	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25 000,00
2.99.05	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12 253 910,00
3	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1 003 910,00
3.02	Intereses sobre préstamos de instituciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1 003 910,00
3.02.06	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11 250 000,00
3.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos intern	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11 250 000,00
3.04.03	BIENES DURADEROS	-14 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	341 956 434,04
5	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-14 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	341 956 434,04
5.01	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-14 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	341 956 434,04
5.02	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331 240 833,04
5.02.01	Vías de comunicación terrestre	-14 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 715 601,00
5.02.02	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	1 350 000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	1 350 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	1 150 000,00



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 27.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

INGRESO ESPECÍFICO		MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo del IBI 75%	46 297 612.84	I	01		Administración general	46 297 612.84
			I	03		Inversiones propias -porq 1	8 394 000.00
			II	01		Aseo de vías	5 680 264.55
			II	02		Recolección de basura	671 605.75
			II	04		Cementerio	3 204 190.95
			II	05		Parques	620 523.85
			II	10		Servicios sociales y complementarios	733 285.85
			II	17		Mantenimiento de edificios	525 523.85
			II	26		Desarrollo urbano	8 938 621.84
			III	01	B6	B6-Continuación centro de acopio	664 908.70
			III	06	D0	D0-Conclusión de capilla de velación y cons	4 999 086.50
			III	01		1-Dirección técnica y estudios	10 715 601.00
							650 000.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	5 000 000.00	II	02		Combustibles y lubricantes	5 000 000.00
		12 000 000.00	II	16		Deposito y tratamiento de basura	12 034 675.00
		34 675.00					
3.3.2.0.0000.0.0.000	Impuesto al Banano	29 700 000.00	I	03		Inversiones propias -porq 1	29 700 000.00
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tm	-323 436 910.00	III	02	1	Vías de comunicación	-323 436 910.00
			III	02		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-12 253 910.00
			III	02		Interase y comunicaciones	
			III	02		V1-7-06-003-00 (Ent C.038) PLAZA EL HOC	-141 183 000.00
			III	02		X6-7-06-156 Alcantarillado en el camino	-30 000 000.00
			III	02		X9-7-06-008 Alcantarillado en el camino	-47 000 000.00
			III	02		Y7-Alcantarillado de proyectos con la CN	-12 000 000.00
			III	02		Z1-7-06-028 Relastro en el camino -INDER	-14 000 000.00
			III	02		O0-Realizar al menos 100km de manteni	-60 000 000.00
			III	02		O1-Colocar al menos 2000 alcantarillas en la	-7 000 000.00
							595 489 475.54
		295 489 475.54	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	65 642.50
		300 000 000.00	III	02		O0-Realizar al menos 100km de manteni	20 000 000.00
		595 489 475.54	III	02		T6-7-06-016-00 (Ent N.248) EL LIMBO - ENT	230 169 680.00
			III	02		U0-7-06-119-00 (Ent N.32) ENTRADA - ENT	31 240 195.00
3.3.2.0.0000.0.0.000	RECURSOS INDER Mejoramiento de ca		III	02		W3-7-06-169 (Ent C.017) LA ARGENTINA - F	53 477 896.86
			III	02		W4-7-06-033 (Ent C.012) FINCA LA LUISA	60 372 293.81
			III	02		W5-7-06-015 (Ent N.32) IROQUOIS Final Ca	66 118 394.64
			III	02		W6-7-06-023 (Ent N.32) COLINAS (Ent C	122 721 352.93
			III	02		W8-camino 7-06-038 (Ent N.248 Guacimo a	11 324 000.00
							7 623 550.64
3.3.2.0.0000.0.0.000	Persona Joven - Superant	7 623 550.64	II	10		Servicios sociales y complementarios	7 623 550.64



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020

S.E. No 21-2020

Fecha: 15-10-2020

Pág. No 28.

[illegible]

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo Vera Zuñiga Torres encargada de presupuesto de la Municipalidad hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el

Firma del funcionario responsable: Vera Zuñiga Torres



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 29.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3- 2020

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Se presupuesta Aporte ordinario y extraordinario para el Comité de la Persona Joven por parte

1.4.1.2.02.00.0.0.00	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	7,623,550.64	1.86 %
----------------------	--	--------------	--------

del Ministerio de Cultura. Juventud y Deporte, según oficio CPJ-DE-OF-80-2020. Se adjunta oficio.

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢ 30,152,083.76	7.36%
-----------------------	---	-----------------	-------

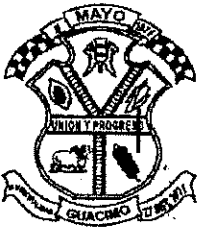
Corresponde a recursos según oficio -DAH-0255-20 del Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal, préstamo 7-ED -1440-0617. Para concluir la remodelación del edificio municipal del préstamo n° 7-ED-1365-0912 con el IFAM.

3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	46,297,612.84	11.30 %
3.3.2.0.0000	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	503,484,.94	0.12%
3.3.2.0.0000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,770,147.30	0.43%
3.3.2.0.0000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1,179,050.00	0.29%
3.3.2.0.0000	Fondo aporte Japdeva	2,838,403.99	0.69%

Se presupuesta parte del superávit libre y específico según aprobación del Concejo Municipal de la Liquidación presupuestaria para el periodo 2019, en sesión extraordinaria 3-20 celebrada el 13 de febrero del 2020. Se adjunta acuerdo.

3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	295,489,475.54	72.14%
2.4.1.3.00.02.0.0.000	Recursos INDER PROYECTO PATESA	472,604.00	0.12%
2.4.1.3.00.03.0.0.000	RECURSOS INDER Mejoramiento de caminos para la zona turística del cantón	300,000,000.00	73.24%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	29,700,000.00	7.25%

El superávit específico está compuesto de las siguientes partidas de liquidación de compromisos aprobada en sesión ordinario N°30-2020, celebrada el 24 de julio 2020. Se adjunta acuerdo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 30.

El monto de ₡ 295.489.475.54 incluye ₡65.642.50 corresponde a una multa que se retuvo a proveedor por incumplimiento en plazos de entrega y el resto corresponde a proyectos no ejecutados ni cancelados en su totalidad.

y ₡300.000.000,00 corresponden a proyectos de compromisos no ejecutados ni cancelados en su totalidad con recursos del INDER.

El monto de ₡472.604.00 corresponde a sobrante por la compra de vehículos con plata donada por INDER que se deben devolver.

El monto de ₡29.700.000.00 corresponde a pago del sistema integrado que está en proceso de implementación.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	5,000,000.00	1.22%
-----------------------	------------------------------------	--------------	-------

Corresponde a improbabación del presupuesto ordinario 2020 por regla fiscal la cual ya no se tiene que cumplir según la Ley.

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	12,034,675.00	2.94%
-----------------------	---	---------------	-------

De este monto Corresponde ₡12.000.000.00 a improbabación del presupuesto ordinario 2020 por regla fiscal la cual ya no se tiene que cumplir según la Ley y los ₡34.675.00 corresponde a una multa que se retuvo a proveedor por incumplimiento en plazos de entrega.

Se rebaja los proyectos en cumplimiento de oficio Corresponde a monto que se debe descontar según Gaceta N°186, Alcance N°197

02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	323,436,910.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	12,253,910.00
V1	V1-7-06-003-00 (ENT.C.038) PLAZA EL HOGAR - (ENT.C.001) LA SELVA (1.8)	141,183,000.00
X6	X6-7-06-156 Alcantarillado en el camino	30,000,000.00
X9	X9-7-06-008 Alcantarillado en el camino	47,000,000.00
Y7	Y7-Alcantarillado de proyectos con la CNE(Torito,La Lucha,Aguas Claras)	12,000,000.00
Z1	Z1-7-06-028 Relastro en el camino -INDER	14,000,000.00
O0	O0-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos d	60,000,000.00
O1	O1-Colocar al menos 2000 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar pr	7,000,000.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 31.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3- 2020 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a la actividad Administración General, Administración en inversiones propias y Fondo de deudas, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES

Se presupuesta para reforzar la partida de suplencias considerando algún contagio de la pandemia del COVID -19.

SERVICIOS

Se refuerzan transporte dentro del país para pago de transporte a Regidores, actividades protocolarias, gastos de representación para atender reuniones con comisión de emergencias y algunos grupos con referencia a COVID-19,

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta para compra de suministros para protección por recomendación del Ministerio de salud por la pandemia del COVID19, también se refuerza para compra de unas UPS para el servidor.

INTERESES Y COMISIONES

Se presupuesta intereses para cumplir con el compromiso del préstamo del edificio.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta en equipo de cómputo ₡29.700.000 para pago del sistema integrado que se encuentra en implementación, ₡1.000.000 en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo para el servidor ya que con los bajonazos de electricidad se han desconfigurado los servidores.

En edificios ₡30.152.083.76 que corresponde a monto de préstamo para la ampliación del edificio.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerza la partida de prestaciones por alguna incapacidad considerando lo del COVID 19.

Se presupuesta para transferencias a las siguientes instituciones saldos que corresponden a Liquidación 2019.

De los ₡503.484.94 se transferiría ₡251.742.47 para cruz roja y ₡251.742.47 para fuerza publica.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 32.

Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	503 484,94
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 770 147,30
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1 179 050,00
Fondo aporte Javdeva	2 838 403,99

AMORTIZACION

Se presupuesta para la amortización del préstamo del edificio.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos atinentes de Aseo de vías, Recolección de basura, Cementerio, Parques y ornatos, Servicios sociales y complementarios, Depósito y tratamiento de basura, Mantenimiento de edificios y Desarrollo urbano.

REMUNERACIONES

Se presupuesta para reforzar la partida de suplencias considerando la pandemia del COVID -19.

SERVICIOS

Se presupuesta \$12.000.000 en servicio generales de Deposito y tratamiento de basura para reforzar dicha partida el monto improbadado en ordinario por no cumplir Regla fiscal la cual de acuerdo con la Ley ya no nos aplica esto con el fin del pago de tonelada de residuos sólidos en el relleno sanitario de Cariari,

Esta municipalidad contaba con un vertedero de desechos sólidos, el cual a la fecha ya no está operado debido a un cierre técnico; los gastos de operación que se generaban en dicho vertedero eran sustancialmente menores a los que demanda un relleno sanitario.

Que por resolución de recurso de amparo de las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del veintiocho de junio de dos mil diecinueve, voto n°2019011756, la Sala Constitucional declaro sin lugar un recurso de amparo presentado en contra de la Municipalidad de Guácimo, ya que acredito que el vertedero en donde se hacía el manejo de los desechos tuvo el seguimiento y acompañamiento del Ministerio de Salud, sin embargo la Sala Constitucional en el considerando IV de esa resolución, le indica a la Municipalidad de Guácimo, lo siguiente: " IV.- Ahora bien, no omite indicar este Tribunal que deberá la Municipalidad de Guácimo tomar en consideración las manifestaciones vertidas por la SETENA, en cuanto al tema de la requisición de la viabilidad ambiental, así como las indicaciones que al respecto le ha referido el Ministerio de Salud, en lo tocante a esta situación, ello, de previo a adquirir el terreno que indica, es el que usará para la instalación del nuevo relleno. Asimismo, es obligación de la Municipalidad actuar conforme a Derecho, y evitar efectuar algún tratamiento de desechos al margen de la legalidad, lo anterior, en aras de proteger el medioambiente". Por ende, en cumplimiento de lo anterior, es que la Municipalidad de Guácimo, debe realizar la contratación de un relleno sanitario que disponga de los permisos al día para prestar dicho servicio.

El relleno sanitario que cumple con los permisos está ubicado en Cariari de Pococí, lo que implicó un aumento en el costo del servicio dado que actualmente se debe cancelar un monto de \$ 17.500.00 por tonelada enviada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 33.

No incluir estos recursos implicaría incumplir con obligaciones establecidas por el ordenamiento jurídico en cuanto a la disposición final y tratamiento de los desechos sólidos recolectados en el Cantón de Guácimo y aún más grave una posible suspensión del servicio

que generaría afectaciones a la salud pública y el medio ambiente. En todo caso ya está municipalidad está en el proceso de estudios técnicos para la actualización de la tarifa de los servicios municipales las cuales por la emergencia del COVID 19 no se han podido aplicar.

En mantenimiento de edificios se refuerza partida de servicios básicos agua \$1.000.000 y electricidad \$5.000.000 para concluir el año, servicios generales \$1.200.000 para fumigación del edificio en caso de algún contagio de COVID 19 y recarga de extintores, mantenimiento y reparación de equipo de oficina por alguna eventualidad dentro del edificio.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta para compra de suministros para protección por recomendación del Ministerio de salud por la pandemia del COVID19 para los diferentes departamentos, se refuerza \$5.000.000 en combustibles y lubricantes de recolección de basura monto improbadado por contraloría en el ordinario y extraordinario 1-2020 para los recolectores tomando en cuenta que a fin de año aumenta los viajes al botadero, en mantenimiento de edificios se refuerza materiales y productos de uso en la construcción para eventuales arreglos en el edificio.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerza la partida de prestaciones por alguna incapacidad considerando lo del COVID 19.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluye fondo de aporte de Japdeva para medio ambiente y monto de presupuesto ordinario y extraordinario 2020 del Comité de Persona Joven según oficio CPJ-DE-OF-80-2020.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en lo subprograma, Edificios, Vías de comunicación terrestre y Otros proyectos.

REMUNERACIONES

Se incluye jornales con sus respectivas cargas sociales y agüinados para ejecutar el proyecto continuación del centro de acopio.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Aquí se presupuestan las contrapartidas que dan contenido a los insumos necesarios para dar apoyo a los proyectos determinados, vías de comunicación, y en Dirección Técnica Se presupuesta para compra de suministros para protección por recomendación del Ministerio de salud por la pandemia del COVID19

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerza la partida de prestaciones por alguna incapacidad considerando lo del COVID 19.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 34.
BIENES DURADEROS

Se incluye \$10.715.601.00 en construcciones adiciones y mejoras para realizar el proyecto Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guácimo y vías de comunicación para los siguientes proyectos:

O0	O0-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos d	20,000,000.00
T6	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (7.8)	230,169,660.00
U0	U0-7-06-119-00 (ENT.N.32)-ENTRADA - (ENT.C.001) LA ANGELINA (0.5)	31,240,195.00
W3	W3-7-06-169 (Ent.C.017) LA ARGENTINA- FINAL DE CAMINO, T.GDE(PARCEL	53,477,896.66
W4	W4-7-06-033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA Final Camino, ENT. C. PARQUE N	60,372,293.81
W5	W5-7-06-015 (Ent.N.32) IROQUOIS Final Camino, (ENT.C.028) TIERRA GRAND	66,118,394.64
W6	W6-7-06-028 (Ent.N.32) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS Final Camino,	122,721,392.93
W8	W8-camino 7-06-038 (Ent N 248 Guacimo a Ent 027 El Eden)cunetas	11,324,000.00

Se rebajan por solicitud de Servicios de infraestructura y obra pública oficio SIOP 792-2020 los proyectos del ordinario 2020 según lo indicado en el Alcance digital N°197 Gaceta N°186 DEL 19 de julio del 2020 por un monto de \$323.436.910.00.

02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	323,436,910.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	12,253,910.00
V1	V1-7-06-003-00 (ENT.C.038) PLAZA EL HOGAR - (ENT.C.001) LA SELVA (1.8)	141,183,000.00
X6	X6-7-06-156 Alcantarillado en el camino	30,000,000.00
X9	X9-7-06-008 Alcantarillado en el camino	47,000,000.00
Y7	Y7-Alcantarillado de proyectos con la CNE(Torito,La Lucha,Aguas Claras)	12,000,000.00
Z1	Z1-7-06-028 Relastreo en el camino -INDER	14,000,000.00
O0	O0-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos d	60,000,000.00
O1	O1-Colocar al menos 2000 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar pr	7,000,000.00

Justificación de las rebajas: las partidas de intereses y comisiones sobre prestamos se rebajan debido a que no se tramitara el préstamo para la compra de la maquinaria municipal.

Se eliminan los proyectos de mejoramiento de camino Plaza el Hogar – La Selva, construcción de uno de los pasos de alcantarilla del camino Entrada la Culebra y el proyecto de construir un paso de alcantarilla en Cartagena para el presente año y se retoma en el presupuesto 2021.

Se elimina el proyecto de alcantarilla CNE torito ya que este presupuesto estaba como contrapartida del proyecto original, sin embargo, la CNE ya realizo el concurso de licitación sin esta contrapartida.

Se eliminan 14 millones del proyecto BID microempresas debido a que sobró de la contrapartida que le corresponde a la Municipalidad.

Se eliminan 60 millones de la partida de minerales del proyecto de mantenimiento rutinario debido a que actualmente se cuenta con 4000m3 de base comprada desde el 26 de agosto de 2019, según orden de compra 11496.

Se eliminan 7 millones del proyecto de alcantarillas en el cantón debido a que se pretendía contratar un inspector para este proyecto, sin embargo, debido a que no se ejecutaron los préstamos para ejecución de proyectos, el departamento está administrando este proyecto por vía administrativa.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 35.
PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
2020

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			ORD. META	II SEMESTRE	
ESTRATÉGICA	Apoyar los servicios y proyectos que brinda la municipalidad en forma eficiente	Operativo	1	Cumplir con las remuneraciones del personal, mantener los servicios al día, s proveer de materiales y suministros a los departamentos y en caso de una incapacidad cumplir con las obligaciones	nº metas contratacione	0%	1	100%	Coordinadores de area	Administració n General	8 894 000,00			
	Cumplir con las obligaciones por pagar	Operativo	2	Cancelar el 100% de la deuda adquirida con el IFAM tanto al IFAM intereses como amortización	% cancelado al IFAM	0%	100	100%	Departamento de contabilidad	Administració n Inversiones Propias	4 630 264,55			
	Transferir y mantener los fondos de los recursos indicados en la ley	Operativo	3	Transferir al menos 80% de los recursos aprobados	% presupuesto transferido	38%	50	63%	Coordinador area financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	3 925 286,24			
	Cumplir con la normativa NICSP	Mejora	4	Compra de un sistema integrado	1 sistema integrado	0%	1	100%	Encargado de informatica y coordinadores	Administració n Inversiones Propias	30 700 000,00			
	Mejorar la infraestructura para dar una atencion mas confortable a los contribuyentes	Mejora	5	Realizar un proyecto (Concluir la remodelacion del edificio municipal)	Nº proyectos realizados	0%	1	0%	Departamento de infraestructura y obra publica	Administració n Inversiones Propias	30 152 083,76			
SUB TOTALES						0,4		3,6			78 351 634,55			
TOTAL POR PROGRAMA														
		25% Metas de Objetivos de Mejora												
		75% Metas de Objetivos Operativos												
		4 Metas formuladas para el programa												

Municipalidad de Guácimo



Acta No 62-2020
S.E. No 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. No 36.
PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACION	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre		II Semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
			Código	No.	Descripción	Nº de actividades realizadas	%	%				
Servicios	Desarrollo Social	Suplir al personal por incapacidades, compra de productos para resguardar medidas de seguridad por COVID 19	Operativo	1	Contratación de personal y pago de incapacidades y compra de productos como medidas sanitarias del Ministerio de salud por le COVID 19	Nº de viajes realizados	0%	100	100%	Coordinador servicios ambientales	01 Aseo de vías y sitios públicos	871 605,75
Servicios		Suplir al personal por incapacidades, compra de productos para resguardar medidas de seguridad por COVID 19	Operativo	2	Contratación de personal y pago de incapacidades y compra de productos como medidas sanitarias del Ministerio de salud por le COVID 19	Nº de viajes realizados	0%	100	100%	Coordinador servicios ambientales	02 Recolección de basura	3 204 190,95
Servicios		Suplir al personal por incapacidades, compra de productos para resguardar medidas de seguridad por COVID 19	Operativo	3	Contratación de personal y pago de incapacidades y compra de productos como medidas sanitarias del Ministerio de salud por le COVID 19	Nº de proyectos realizados	0%	100	100%	Coordinador servicios ambientales	04 Cementerios	620 523,85
Servicios		Suplir al personal por incapacidades, compra de productos para resguardar medidas de seguridad por COVID 19	Operativo	4	Contratación de personal y pago de incapacidades y compra de productos como medidas sanitarias del Ministerio de salud por le COVID 19	Nº de proyectos realizados	0%	100	100%	Coordinador servicios ambientales	05 Parques y obras de ornato	723 285,85
Servicios		Suplir al personal por incapacidades, compra de productos para resguardar medidas de seguridad por COVID 19	Operativo	5	Contratación de personal y pago de incapacidades y compra de productos como medidas sanitarias del Ministerio de salud por le COVID 19	Nº de proyectos realizados	0%	100	100%	Coordinador de Servicio Social		525 523,85
Desarrollo Social		Tratar los residuos no valorizables del cantón en un sitio de disposición final adecuado y ambientalmente responsable	Mejora	6	Tratar en un sitio de disposición final adecuado actividades xviñajes de residuos ordinarios realizadas	de	0%	100	100%	Coordinador servicios ambientales	16 Depósito y tratamiento de basura	12 034 675,00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 37.

Desarrollo social	Contar con los recursos necesarios para dar mantenimiento y recursos básicos al edificio municipal		7	Realizar al menos 4 actividades: recarga de extintores, mantenimiento del edificio, realizar fumigación del edificio y compra de insumos para cumplir con medidas sanitarias por recomendación del Ministerio de salud en caso de contagio por COVID 19	N° de actividades realizadas	0%	4	100%	alcaldía	17	Mantenimiento de edificios	8 938 621,84
Servicios	Recolectar los desechos sólidos residenciales y comerciales del cantón de Guácimo	Operativo	8	Proveer del combustible para los camiones recolectores de basura	N° de litros	0%	1	100%	Coordinador servicios ambientales	02	Recolección de basura	5 000 000,00
Desarrollo social	Brindar un servicio social los habitantes del cantón	Mejora	9	Realizar al menos 1 proyecto del Comité de la Persona Joven	N° proyectos realizados	0%	1	100%	Comité de la Persona Joven	10	Servicios Sociales y complementarios	7 623 550,64
Desarrollo social	Suplir al personal por incapacidades, compra de productos para resguardar medidas de seguridad por COVID 19	Operativo	10	Contratación de personal y pago de incapacidades y deactividades compra de productos como medidas sanitarias del Ministerio de salud por le COVID 19	N° de actividades realizadas	0%	1	100%	Servicios Ciudadanos			664 908,70
Desarrollo social	Brindar un servicio social a los habitantes del cantón relacionado con el medio ambiente	Operativo	11	Realizar un proyecto social del medio ambiente	N° de actividades realizadas	0%	1	100%	Servicios Sociales y complementarios			2 838 403,99
	SUBTOTALES					1,0		11,0			0,00	42 855 290,42
	TOTAL POR PROGRAMA					8%		92%				



Municipalidad de Guácimo



Acta No 62-2020
S.E. No 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. No 38.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA										ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META Descripción	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
						I Semestre	%	II Semestre	%					
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	1	Realizar 3km de limpieza y mejoramiento de sistema de drenaje de camino 7-05-169	3km de limpieza y mejoramiento de sistema de drenaje de camino 7-05-169	0	0%	3	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C11 324 000.00
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	2	Realizar 0.5km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-169	0.5km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-169	0	0%	0.5	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C33 477 695.56
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	3	Realizar 1.4km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-033	1.4km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-033		0%	1.4	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C50 372 293.81
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	4	Realizar 1km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-015	1km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-015		0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C46 118 394.64
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	5	Realizar 1.8km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-028	1.8km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-028		0%	1.8	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C132 721 352.93
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	6	Realizar 3.45km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-018	3.45km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-018	0	0%	3.45	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C230 169 690.00
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	7	Realizar 0.5km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-119	0.5km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-119	0	0%	0.5	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C31 240 195.00
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	8	Completar 4000 m3 de material de base para realizar trabajos de mantenimiento rutario	4000 m3 de material de base para realizar trabajos de mantenimiento rutario	0	0%	4000	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C20 500 500.00
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	5	Realizar el mejoramiento rutario en la red vial de mantenimiento	Realización de mejoramiento rutario en la red vial de mantenimiento	50	50%	50	50%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial	-460 000 000.00	
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	10	Realizar la compra de herramientas como: palas, picos, etc.	Realización de compra de herramientas como: palas, picos, etc.		0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C05 C42.50
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Canton	Operativ	11	Realizar el mejoramiento de la red vial con carpeta asfáltica en el camino 7-05-015	Realización de mejoramiento de la red vial con carpeta asfáltica en el camino 7-05-015		0%	100	100%	SIOP	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial		C12 253 910.00

 MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
pág. N° 39.

Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Camión	Mejora	12	Colocar al menos 2000 alcantarillas en la red vial nacional para solucionar problemas de drenajes o1	2000 alcantarillas colocadas	1000	50%	1000	50%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	de	Unidad Técnica de Gestión Vial	-C7 000 000.00
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Camión	Mejora	13	Realizar 1.8km de recubrimiento con carpeta asfáltica en el camino 7-06-003 de V1	1.8km de recubrimiento realizados	1.8	0%	1.8	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	de	Unidad Técnica de Gestión Vial	-C141 163 000.00
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Camión	Mejora	14	Realizar 2 pasos de alcantarilla reforzada con sus respectivos cabezales en camino 7-06-155 X5	2 pasos de alcantarilla construidas	2	0%	2	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	de	Unidad Técnica de Gestión Vial	-C30 000 000.00
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Camión	Mejora	15	Realizar 1 pasos de alcantarilla reforzada con sus respectivos cabezales en camino 7-06-008 X9	1 pasos de alcantarilla construidas	1	0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	de	Unidad Técnica de Gestión Vial	-C47 000 000.00
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Camión	Mejora	16	Contrapartida para construcción de 3 pasos de alcantarilla por medio de la CHG (toros, la lucha y aguas galas) Y7	3 pasos de alcantarilla construidos	3	0%	3	100%	SIOP	03 Obras marítimas fluviales	de	Unidad Técnica de Gestión Vial	-C12 000 000.00
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del Camión	Mejora	17	Contrapartida 50 Microempresas (dar 50km de mantenimiento manual en 50km del camino) Z1	50km de mantenimiento manual	50	0%	50	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	de	Unidad Técnica de Gestión Vial	-C14 000 000.00
Desarrollo Institucional	Super al personal por incapacidades , compra de productos para resguardar medidas de seguridad por COVID 19		18	Contratación de personal y pago de incapacidades y compra de productos como medidas sanitarias del Ministerio de salud por la COVID 19	n° contratacion		0%		0%	encargado	06 Otros proyectos	de	Dirección Técnica y Estudios	6550 000.00
Equipamiento / Infraestructura	Contar con un buen acceso y un lugar adecuado en el cementerio para la vela de los difuntos		19	Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del Cementerio de Guacmo	11 de mejoras realizadas	2	0%	2	100%	encargado de saneamiento	05 Otros proyectos	de	Cementerios	610 745 601.00
Equipamiento / Infraestructura	Contar con un lugar donde recibir los residuos		20	conducir el centro de acopio	12 de mejoras	1	0%	1	100%	encargado de saneamiento	01 Edificios	de	Otros proyectos	C4 999 026.50
	SUBTOTALES						1,0	18,0	95%					-107 000 000.00
TOTAL POR PROGRAMA														
71% Metas de Objetivos de Mejora														
29% Metas de Objetivos Operativos														
19 Metas formuladas para el programa														



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 40.

Conocido el Presupuesto Extraordinario N° 03-2020 y Plan Operativo, el el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someterlo a votación manifestando: : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, en forma definitiva y que se dispense de todo tramite de Comisión, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 3-2020, mismo que fue visto al nivel más bajo de detallado, por un monto de ₡ 409.624.178.01 y el Plan Anual Operativo correspondientes al periodo 2020. Se dispensa de todo trámite de Comisión.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, Acuerdo en firme

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias Don Carlos y Doña Verita por su participación.

En uso de la palabra la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos, dice: Muchas gracias a Ustedes por su atención y aprobación en realidad esta situación que se dio, fue algo que no nos esperábamos, muchas gracias porque al Ustedes aprobar este presupuesto por unanimidad, nos permite que nosotros podamos enviarlo pronto a la Contraloría General de la República, esperando una buena respuesta de parte de ellos. De nuestra parte agradecerles a todos.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Mi intervención es un aporte a manera de observación, ya que aparte de este año que nos resta por concluir, si Dios lo permite nos queda tres años más, como parte de este Concejo Municipal, por lo tanto, mi consulta es, ¿Qué posibilidades existen de que en la planeación laboral que Usted como Encargada de Presupuestos realiza, pueda incluir la programación de un taller enfocado en el tema de presupuestos, para los que estamos interesados en conocer cómo se trabaja la elaboración de presupuesto a nivel municipal?, para conocer a que actividades corresponde las cosas que se incluyen en cada programa, porque no es lo mismo que Usted me diga mi oficina está abierta a que Yo llegue en cualquier momento y talvez no me vayan a atender de la mejor manera, por las diversas ocupaciones que pudieran tener en ese momento, entonces más bien sería facilitar un espacio dentro de la agenda de trabajo de Ustedes, para poder tener un conocimiento más amplio en el tema presupuesto municipal, porque no se si todos estarán consientes de todo lo que incluye cada programa, por esta razón sería bueno aprender, en mi caso particular Yo manejo la parte contable de una escuela que no es lo mismo que el de una Municipalidad, la cual contiene diferentes aspectos y documentación que se tiene que presentar, por eso no se si está dentro de su alcance o en su planeamiento del próximo año 2021, la posibilidad de que podamos ser partícipes de un pequeño taller relacionado con el tema de presupuestos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don William, para aclararle y darle respuesta a su observación, de hecho Don Luis - Planificador de esta Municipalidad, ya tiene programada una capacitación, que impartirá, Don Roberto Sánchez - Exfuncionario de la Contraloría General de la República, lo que sucede es que no se ha podido llevar a cabo por motivo de la pandemia, pero si ya se tiene programado una capacitación para todo el Concejo Municipal. Eso fue lo primero que Yo le solicite a Don Luis.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si este Ente externo no lo pudiera impartir, talvez la compañera de Presupuestos nos lo podría dar, es un recurso que tenemos a la mano, Ustedes manejan el presupuesto, tienen la capacidad y el conocimiento para poderlo impartir.



Municipalidad de Guácimo



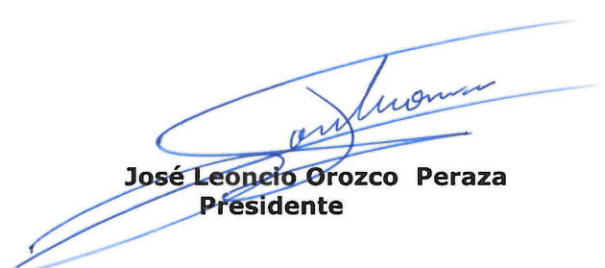
Acta N° 62-2020
S.E. N° 21-2020
Fecha: 15-10-2020
Pág. N° 41.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya la capacitación esta programada, lo que sucede es que no se ha podido impartir, Yo he hablado con Don Luis, lo que pasa es que Ustedes saben que estamos con la situación de la pandemia que es lo que lo ha impedido. Igualmente Don Carlos - Contador, Ustedes dirán si quieren de una u otra manera ceder el espacio.

En uso de la palabra la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos, dice: Al menos de mi parte Yo estaría de acuerdo, Don Carlos y mi persona estamos en un aprendizaje pero Yo creo que sí. Creo que tenemos un poquito de conocimiento para transmitirle a Ustedes y Yo estaría anuente a hacerlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchísimas gracias y finalizo la sesión del día de hoy, muchas gracias a todos.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, veinte minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria


Gerardo Fuentes González
Alcalde



MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
ALCALDE MUNICIPAL